PRECIOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES PARA LOS ALUMNOS QUE PROMOCIONAN O REPITEN. PLAZO DE MATRICULACIÓN DEL 1 AL 20 DE JUNIO

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

PAGO FRACCIONADO Dos pagos:

1º.- A la formalización de la matricula 2º.-Del 1 al 20 de diciembre - FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL. - VÍCTIMAS TERRORISMO/VIOLENCIA DE GÉNERO .

- ALUMNOS DISCAP/MINUSV =>33%. -FAMILIAS INGRESO MÍNIMO DE

			1		-31		-FAMILIAS INGRESO MINIMO DE
	TASA ORDINARIA	FAMILIA NUMEROSA GENERAL	TASA ORDINARIA 1º plazo	TASA ORDINARIA 2º plazo	F.N. GENERAL 1º plazo	F.N. GENERAL 2º plazo	SOLIDARIDAD.
1º y 2º	104,00 €	52,00 €	57,00 €	47,00 €	28,50 €	23,50 €	Exentos pago tasas
1º y 2º 1 asignatura pendiente	160,40 €	80,20 €	85,20 €	75,20 €	42,60 €	37,60 €	Exentos pago tasas
1º y 2º Repite curso completo (*)	122,80 €	61,40 €	66,40 €	56,40 €	33,20 €	28,20 €	Exentos pago tasas
3º y 4º	198,00 €	99,00 €	104.00 €	94.00 €	52,00 €	47,00 €	Exentos pago tasas
3º y 4º 1 asignatura pendiente	254,40 €	127,20 €	132,20 €	122,20 €	66,10 €	61,10 €	Exentos pago tasas
3º y 4º Repite curso completo (*)	235,60 €	117,80 €	122,80 €	112,80 €	61,40 €	56.40€	Exentos pago tasas

(*) A la liquidación de tasas Repite Curso Completo, deberá sumar las asignaturas pendientes de cursos anteriores si las tuviera. Precio asignatura pendiente 56,40 €

ALUMNOS	DE 4º	QUE	REPITEN	CON:
				410

1 asignatura 66,40 €

33,20 €

38,20€

28,20 € 19,10 €

14,10 € Exentos pag

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PAGO FRACCIONADO Dos pagos:

1º.- A la formalización de la

matrícula

2º.-Del 1 al 20 de diciembre

- FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL.

 VÍCTIMAS TERRORISMO/VIOLENCIA DE GÉNERO .

- ALUMNOS DISCAP/MINUSV =>33%.

-FAMILIAS INGRESO MÍNIMO DE

CURSO COMPLETO POR NÚMERO DE ASIGNATURAS	TASA ORDINARIA	FAMILIA NUMEROSA GENERAL	TASA ORDINARIA 1º PLAZO	TASA ORDINARIA 2º PLAZO	F.N. GENERAL 1º PAGO	F.N. GENERAL 2º PAGO	SOLIDARIDAD ALUMNOS QUE ACREDITEN SOLICITUD BECA
1º Y 2º	242,00 €	121,00€	126,00 €	116,00€	63,00€	58,00€	Exentos pago tasas
1º y 2º + 1 asign pendiente	311,60 €	155,80€	160.8€	150.8€	84.4 €	75.4 €	Exentos pago tasas
1º y 2º + 2 asign pendientes	381,20 €	190,60 €	195.6 €	185.6€	97.8 €	92.8€	Exentos pago tasas
3º a 6º	358,00 €	179,00€	184,00€	174,00€	92,00€	87,00€	Exentos pago tasas
3º a 6º + 1 asign pendiente	427,60 €	213,80 €	218.80€	208.80 €	109.40€	104.40 €	Exentos pago tasas
3º a 6º + 2 asign pendientes	497,20 €	248,60 €	253.60€	243.60€	126.80€	121.80€	Exentos pago tasas
1º y 2º Repite curso completo	(*) 288,40 €	144,20€	149.20 €	139.20€	74.60 €	69.60 €	Exentos pago tasas
3º a 6ºRepite curso completo	(*) 427,60€	213.80€	218.80€	208.80 €	109.40€	104.40€	Exentos pago tasas

(*) A la liquidación de tasas Repite Curso Completo, deberá sumar las asignaturas pendientes de cursos anteriores si las tuviera.

Precio asignatura pendiente 69,60 €

ALUMNOS DE 6º QUE REPITEN CON:

Dien	WHO'S DE U- QUE REFITEN CON.					1		
	1 asignatura	79.60 €	39.80 €	44.80 €	34.80 €	22.40 €	11.20 €	
	2 asignaturas	149.20€	74.60 €	79.60€	69.60€	39.80 €	34.80 €	

Exentos pago tasas Exentos pago tasas

El cálculo de la tabla de precios se obtiene conforme a lo establecido en la Resolución de 08/04/2022, de 20 de abril en su punto octavo

	Enseñanzas elementales	Enseñanzas profesionales	
Prueba de acceso	0 €	40 €	
Apertura expediente	25 €	25 €	
Servicios generales	10 €	10 €	
Asignatura suelta, en primera matricula	47 €	58 €	
Matricula de curso completo: primero y segundo	94 €	232 €	
Matricula de curso completo: tercero y cuarto	188 €	348 €	
Matricula de curso completo; quinto y sexto		348 €	
Asignatura suelta, en segunda y sucesivas matrículas	Incremento del 20% del precio público establecido para asignaturas sueltas		
Matricula de curso completo repetido	Incremento del 20% del precio público establecido para el curso completo		

En las enseñanzas artisticas profesionales cursadas en centros públicos dependientes de la consejería con competencias en materia de educación, la obtención de matrícula de honor en una o más asignaturas dará derecho al alumnado, en el curso académico inmediatamente posterior de la misma enseñanza, a una exención del pago en primera matrícula equivalente al importe correspondiente al número de asignaturas en que haya obtenido dicha calificación. A estos efectos, el cálculo de la cuantía correspondiente a una asignatura se obtendrá de dividir el coste total del curso en el que se matricula entre el número de asignaturas totales de dicho curso.

El alumnado que solicite convalidación de asignaturas no deberá abonar el precio público asociado a tales asignaturas. Si le deniega deberán abonar el importe de las asignaturas.

En los supuestos de simultaneidad de especialidades, cambio de especialidad, adquisición de nuevas especialidades y matrícula en curso superior, las asignaturas que tengan la consideración de superadas no llevan asociadas precio público en concepto de matrícula.

Los precios públicos correspondientes a los servicios generales se abonarán cada curso escolar en el momento de formalizar la matrícula, no pudiéndose fraccionar el pago. Serán de abono único para el alumnado que curse de forma simultánea dos o más especialidades de una misma enseñanza en un mismo centro educativo

3. Los precios públicos correspondientes a la apertura de expediente se abonarán la primera vez que el alumnado se matricule en cada enseñanza y especialidad en el momento de formalizar la matrícula, no pudiéndose fraccional el nago.